

Señor
DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: Expediente No. **NC2017/0000044**, solicitud de patente de invención a favor de **ASTELLAS PHARMA INC.** Título: **DERIVADO DE 2-ACILAMINOTIAZOL O SU SAL.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 1739 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado el 16 de febrero de 2018.

Título

De acuerdo con el requerimiento del examinador, me permito señalar que el título de la presente solicitud se ha modificado a

*MODULADOR ALOSTÉRICO POSITIVO DEL RECEPTOR MUSCARÍNICO
M₃DERIVADO DE 2-ACILAMINOTIAZOL O SU SAL”,*

de manera que se hace referencia a la solución que proveen los compuestos de la presente invención.

Nivel inventivo

Me permito señalar que las anteriores reivindicaciones 1 – 3 fueron canceladas del pliego reivindicatorio, de manera que se mantienen las anteriores reivindicaciones 4 – 13 (ahora reivindicaciones 1 – 10), las cuales, de acuerdo con el análisis de patentabilidad realizado por el examinador, no son afectadas por nivel inventivo en vista de los documentos D1 y D2 citados.

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que las nuevas reivindicaciones 1 – 10 son completamente claras, novedosas e inventivas respecto al estado de la técnica y, en consecuencia, son admisibles para la concesión de la patente solicitada.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio.

Atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 – 41